ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 442. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Area de conocimiento: Algebra. Departamento: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Algebra, Geometría Algebraica y Topología Algebraica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 443. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Area de conocimiento: por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

16967 RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Comisión juzgadora del concurso de Profesor titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Auto-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica entre otros el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Decentes Universitarios. Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la integran, que ha de juzgar una plaza de esta Universidad, convocada por Resolución de 2 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), que ha quedado integrada

conforme al siguiente anexo.

mática».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de junio de 1990.-El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola.

ANEXO

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA»

Comisión titular

Presidente: Don Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Rafael González López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Juan Carlos Fraile Marinero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don José Florentino García Tuya, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Josep Xargayo Bassets, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplentes

Presidente: Don Javier Aracil Santoja, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Luis Lozano Hortiguela, Profesor titular de

Escuela Universitaria de la Universidad de Cadiz.

Vocales: Don Jorge Arguelles García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don José M. González de Durana Garcia. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Francisco González Tur, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

16968

RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesorado

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986. de 13 de junio, y teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (FJ 12.c),

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza convocada por resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 1 de septiembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del

14, y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en

el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Madrid, 15 de junio de 1990.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

CONVOCATORIA «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» 14 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «ÎNGENIERÍA AGROFORESTAL»

Plaza número 3/89

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Joaquín de la Cuadra Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jesús López Jiménez, Catedrático de la Universidad de Cordoba; don Valentin Ruiz Hernando, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Miguel Angel Martinez Cañada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Camps Michelena, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael Serrada Hierro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Gracia López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Jesús Rodríguez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José María Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

16969

RESOLUCION de 21 de junio de 1990, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984 que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universita-

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Roletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los

siguientes requisitos generales:

Ser español. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplidos los sesenta y cinco de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto fisico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universi-

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decrto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se concurra a plazas de categoría de las previos en el artículo 4.1.c) del Real Decrto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se categoría de las previos en el artículo de la plaza y clase de concurso.

lo 4.1.c) del Real Decrto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen concursos de méritos para plazas vacantes de Catedrático de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Lev

guido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante en lo dispuesto en la letra c), del apartado l, del artículo 4 de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñanado la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con título de Doctor o la hubiese adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley. Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedi-

cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja Cantabria entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

destinado al Organismo, los datos siguientes: Nomore y apenidos dei interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en él plazo de quince días hábiles a contar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.-Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora

y lugar del acto de presentación.
Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 91 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes ai de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil

correspondiente.
b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las

funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en

materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales requisitos y documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 21 de junio de 1990.-El Rector, José María Ureña

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 273. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Física Técnica». Departamento al que está adscrita: Física Moderna. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Métodos Matemáticos de Física. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 274. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Fisiología y Farmacología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Farmacología. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número: 275. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número: 276. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica».

ría Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Energética. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en la asignatura de Electrotecnia. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Plaza número: 277. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho. Actividad a realizar

Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Plaza número: 278. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Cálculo Numérico y Estadistica del Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la ETS de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Plaza número: 279. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Ingeniería Telemática de la Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Plaza número: 280. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Geografía Urbana. Clase de convocatoria: Conscurso. convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Plaza número: 281. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Economia Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Macroeconomía y Finanzas, Análisis y Política. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

	t	I	,
	()
	t	Ī	1
	Ŀ	,	
	TIMIL	=	
	Ė	3	
l	•		
	۲	-	٠
	1	2	Į

ANEXO II

Convocada(s) a Profesorado de l irante para su pr	os Cuerpos I	Docentes	de esa Un	iversid	ad, solici	to ser	admitido com
	1 DATOS I	DE LA PLAZ	ZA CONVOC	ADA A C	ONCURSO		
Cuerpo Docente c Area de conocimi Actividades asigna	entoadas a la plaz	a en la co	onvocatoria				
Fecha de convoca							
Clase de convoca	toria: Acceso		Méritos 🗆]			
		II. DA	TOS PERSON	IALES	<u></u>	<u></u>	1,407-2
Primer apel	lido		Segundo apel	lido			Nombre
echa de nacimiento	Lugar de nac	cimiento	P	rovincia (de nacimient	lo	Número DNI
	Do	omicílio			_	,	Teléfono
		•					
	Municipio		Código	postal		Prov	rincia
	•						
Caso de ser funci	onario públic	o de Carr	ега:				
Denominación del	Cuerpo o plaza		Organismo	Fee	ha de ingres	60 N	.º Registro Persona
				T			

			III. DATOS ACA		
		Titulos			Fecha de obtención
			.,		***************************************
			.,		
-*		***************************************			
*************					•
Doc	cencia pre	via:			
	•				
**************			**************		
					······································
Forma	en que se	abonan los	derechos y tasa	15:	
				Fecha	Número del recibo
		Giro telegr	áfico		
		Giro posta	ı l		
		Pago en Ha	abilitación		
					
ocument	ación que	se adjunta:		_	·
	*****************		,,,		***************************************
					
					
		EL ABAJO) FIRMANTE,	D	
LICITA:	en el áre	itido al conc a de conoci	curso/méritos a miento de	la plaza de	iuramento o promes
LICITA:	en el áre compron acuerdo Que son reúne las	itido al concina de conocinetiéndose, con lo estab	curso/méritos a miento de caso de superar elecido en el Re s y cada uno de s exigidas en la	la plaza de lo, a formular el eal Decreto 707/1	
	en el áre compron acuerdo Que son reúne las las neces	itido al conc la de conocin netiéndose, o con lo estab ciertos todos condiciones sarias para e	curso/méritos a miento de caso de supera elecido en el Re s y cada uno de s exigidas en la el acceso a la Fi	la plaza de do, a formular el cal Decreto 707/1 los datos consign convocatoria ante unción Pública.	juramento o promes 979, de 5 de abril.

HAIN	/ERSI	NAN	DE	

I. DAT	OS PERSONALES	
Apellidos y nombre	ar y fecha de expedició	n
Domicilio	Teléfono	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual Categoría actual como Profesor contrata		

	II. TITULOS	ACADEMICOS	
\ Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere
		·	
	*		

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación
,					
				,	:
			:		
,					
	•			:	

IV.	ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPENADA
,	× .
• •	
·	

		•	<u></u>	
V.	ACTIVIDAD	INVESTIGADORA	DESEMPENADA	(programas y puestos)

20627

BOE núm. 170

V. PI	PUBLICACIONES (libros)				SALES OF THE STREET OF THE STREET	
					VIII. CINAS FOBLICACIONES	
Titulo	Fecha publicación	on Editorial	rial			-
	-					
:		-				
			, -			
-						-
VII, PUB	PUBLICACIONES (articulos) (*)			IX,	OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas			
		-				
	.		,			
	,			-		
			-,			
			 			-
					٠.	

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

20629

XIV. CURNOS V SEMINARIOS RICHHONS (con indiración de Centro u Organismo, material y lecha de relebración)	XVII. OTROS MERRIOS DOCTINTES O DE INVESTIGACION
•	
XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECUBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	
	XVIII. OTROS MERITOS
XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE	